



porción en forma de la Penidencia, manifestando lo havia interesado de dicho empleo de Soc^o en nombre del Rey N. S., y q. segun la ley con que se hallaba gozando en posesion de su destino cuenta con p^o a todos los que la componian antes del año de N. S. de mil ochocientos veinte, precedida que fuere una purificacion de los sueldos, p^o la qual se nombra en una comision

Manifiesto del
Decreto de la Regencia
del Rey en 27 de
Enero de este año.

En su virtud expuso el Sr. Soc^o Penidense el Decreto de la Regencia de veinte y siete de Enero de este año q. trata de la purificacion de todos los empleados civiles y militares existentes y q. obtengan su destino antes del año de N. S. de mil ochocientos veinte; y adto continga, con arreglo al mencionado Decreto el mismo Sr. Soc^o recomiendo p^o la comision q. ha de informar, a los S. S. D. Nicolas Lambertto, y D. Pedro Marin, los q. consultaran con D. Sebastian y D. Juan las dudas que se presentaren

Sobre varios p^oidos
de esta corporacion
del Ministerio de Hacienda
de esta Plaza

Hallandose pendiente varios officios del Sr. Ministro de Hacienda de esta Plaza, sobre

